

Proyecto de Declaración Ministerial

Declaración Ministerial sobre el progreso de la Integración Energética Mesoamericana y el Comercio de Electricidad Bajo en Emisiones de Carbono

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (integrantes de SIEPAC), junto con los Gobiernos de Belize, Colombia, México y República Dominicana:

1. Reconocemos nuestro interés común en promover la integración del comercio regional de energía para fomentar el crecimiento económico, aumentar la competitividad de los países y combatir la pobreza;
2. Reafirmamos nuestro compromiso de brindar a todos nuestros ciudadanos el acceso a energía eléctrica sostenible, confiable y a precios asequibles;
3. Reconocemos los beneficios de promover el uso de fuentes de energía renovable ubicadas en nuestras naciones y tecnologías limpias económicamente viables a fin de reducir las emisiones de gases efecto invernadero, fortalecer la seguridad de abastecimiento energético y mitigar el cambio climático;
4. Recordamos el compromiso de nuestros Presidentes y Primeros Ministros, en la V Cumbre de las Américas en 2009, de ampliar la cooperación en materia de energía y cambio climático mediante la Alianza de Energía y Clima para las Américas (ECPA), y recordamos su mandato en la VI Cumbre de las Américas en 2012, de promover y/u optimizar la interconexión eléctrica y fomentar la generación de fuentes de energía renovable en las Américas, mediante la iniciativa Conectando a las Américas 2022 (*Connect 2022*) promovida por Colombia;
5. Recordamos los esfuerzos de integración y desarrollo mesoamericanos, particularmente el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, creado en 1991 como el principal foro de diálogo político y de cooperación en la región, y

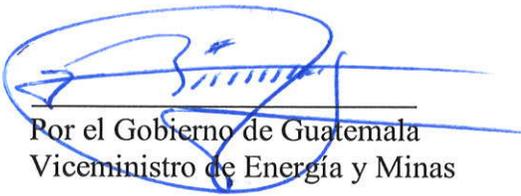
el cual por más de 20 años ha propiciado el fortalecimiento de capacidades y colaboración en distintos temas, incluyendo el de energía;

6. Evocamos la resolución 6,2 de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, efectuada el 5 de diciembre de 2011, en donde los Mandatarios de Mesoamérica instruyeron a los actores del sector eléctrico involucrados a concluir los trabajos de construcción y refuerzos de la línea del SIEPAC, y a que entrase en vigor el reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER) y con ello, el pleno funcionamiento del mercado.
7. Tomamos en consideración la discusión sobre la necesidad de una mayor seguridad energética, sostenida entre los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama, la cual tuvo lugar en San José, Costa Rica, en mayo de 2013;
8. Reconocemos que son necesarios marcos jurídicos y regulatorios que den certidumbre y condiciones para atraer las inversiones requeridas en el sector energético de Mesoamérica;
9. Recordamos el Tratado Marco y los dos Protocolos para el Mercado Eléctrico Regional (MER) y el amplio progreso realizado en el desarrollo del MER y el fortalecimiento de la capacidad mesoamericana de integrar nuestros sectores energéticos y fomentar los objetivos nacionales y regionales para promover la energía renovable, la diversificación de la matriz de generación eléctrica y la eficiencia energética;
10. Celebramos los esfuerzos emprendidos por los países miembros del SIEPAC y las instituciones regionales tales como el Consejo Director del MER (CDMER), la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), el Ente Operador Regional (EOR) y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) que permitieron iniciar las operaciones del Mercado Eléctrico Regional en el marco de la reglamentación del MER, a partir del 1 de junio de 2013.

Nosotros reafirmamos nuestro compromiso de ampliar la cooperación mesoamericana en las siguientes áreas y de informar los avances en los foros que sean relevantes:

1. Evaluar las opciones y mecanismos que hagan realidad la integración energética entre los miembros de SIEPAC, Belize, Colombia, México y República Dominicana.
2. Continuar las acciones de soluciones técnicas, sociales, ambientales y financieras para llevar a cabo la infraestructura de interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia.
3. Establecer un grupo de trabajo, compuesto por representantes de todos los países del Proyecto Mesoamérica, para analizar, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), opciones para la comercialización y el transporte de gas natural en la región a fin de reducir los costos de producción de electricidad y diversificar nuestras matrices energéticas con menores emisiones de carbono. El grupo de trabajo deberá presentar un informe preliminar para el primer trimestre de 2014.
4. Explorar opciones para simplificar el proceso de desarrollo e integración de fuentes de energía renovable en la matriz energética a fin de alcanzar los objetivos de las políticas energéticas nacionales, de conformidad con las legislaciones nacionales vigentes.
5. Impulsar acciones para culminar la implementación de un entorno normativo y regulatorio que brinde certeza jurídica a los actores relevantes en el desarrollo del mercado eléctrico regional en el mediano y largo plazo.
6. Buscar, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de energía renovables y tecnologías eficientes y limpias en la región.
7. Reafirmamos nuestro compromiso de facilitar un mercado eléctrico regional robusto y en funcionamiento.

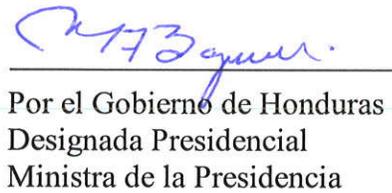
Suscrita en la ciudad de Washington, D.C. el 28 de junio de 2013, en dos versiones, una en idioma español y la otra en inglés, siendo ambas auténticas.



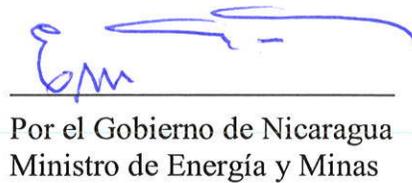
Por el Gobierno de Guatemala
Viceministro de Energía y Minas



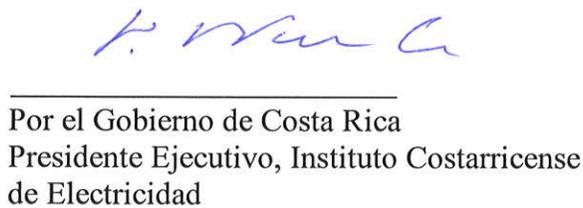
Por el Gobierno de El Salvador
Viceministro de Relaciones Exteriores



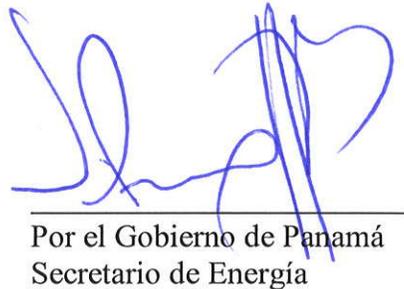
Por el Gobierno de Honduras
Designada Presidencial
Ministra de la Presidencia



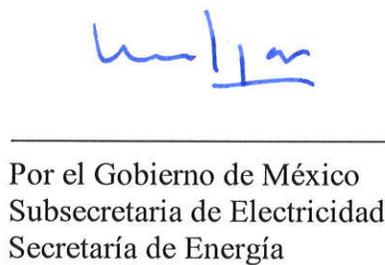
Por el Gobierno de Nicaragua
Ministro de Energía y Minas



Por el Gobierno de Costa Rica
Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense
de Electricidad



Por el Gobierno de Panamá
Secretario de Energía



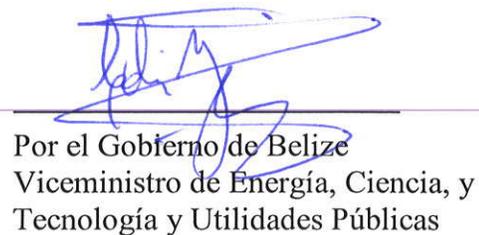
Por el Gobierno de México
Subsecretaria de Electricidad
Secretaría de Energía



Por el Gobierno de Colombia
Ministro de Minas y Energía



Por el Gobierno de República Dominicana
Embajador



Por el Gobierno de Belize
Viceministro de Energía, Ciencia, y
Tecnología y Utilidades Públicas